

Jornadas de Cruz Roja sobre Personas Mayores y Dependencia

(Cambrils, 23, 24 y 25 de noviembre de 2005)



Documento para Medios de Comunicación



Cruz Roja Española

Con la colaboración de:



INDICE

I. CRUZ ROJA ESPAÑOLA Y LA PROTECCIÓN A LAS SITUACIONES DE DEPENDENCIA

Trayectoria y programas. Algunas cifras.....Pág.3

Principales programas dirigidos a este colectivo relacionados con la dependencia

Proyectos dirigidos a favorecer la permanencia de las personas mayores en su entorno habitual Pág.3

Proyectos dirigidos a proporcionar un tiempo de descanso y apoyo psico-social a las familias cuidadoras..... Pág 4

Proyectos dirigidos a personas mayores que carecen de vivienda o no pueden vivir solas por precisar una atención continuada y específicaPág. 4

Proyectos dirigidos a promover un envejecimiento activo y saludable.....Pág. 5

Prevención de la dependencia y el deterioroPág. 5

II. LA POSICIÓN DE LA CRUZ ROJA ESPAÑOLA EN RELACIÓN AL DEBATE SOBRE LA DEPENDENCIA..... (Pág. 5)

III: LA PROTECCIÓN A LA DEPENDENCIA. DEMANDAS DE LAS FAMILIAS Y OTROS DATOS

¿Qué se considera Dependencia? Datos..... Pág. 9

Proyección personas dependientes por grados necesidad de cuidados (2005-2020)Pág. 10

¿Quién se ocupa de los cuidados? ¿Cuál es la cobertura existente?Pág. 10

Proyección personas dependientes por grados necesidad de cuidados y grupos de edadPág. 10

La demanda de las familias con miembros dependientes..... Pág.11

I. CRUZ ROJA ESPAÑOLA Y LA PROTECCIÓN A LAS SITUACIONES DE DEPENDENCIA

Trayectoria y programas. Algunas Cifras.

Cruz Roja Española es una institución humanitaria comprometida con los sectores sociales y las personas más vulnerables, auxiliar de los poderes públicos y cauce de iniciativa social, es decir, vehículo para la participación de ciudadanos y ciudadanas en la construcción de sociedades más justas, solidarias y cohesionadas. Personas mayores con limitaciones en su autonomía y personas afectadas por discapacidades son los colectivos prioritarios en los programas sociales y sanitarios que desarrolla Cruz Roja, dados los riesgos de exclusión social que afrontan.

Las familias que cuentan entre sus miembros con personas dependientes, especialmente los llamados “cuidadores familiares” o “cuidadores informales”, que son en su mayor parte mujeres que se encargan de los cuidados con poco o nulo apoyo público, constituyen desde hace años otro grupo de personas de elevadísima vulnerabilidad y una demanda emergente. Hacia ellos viene también desarrollando Cruz Roja respuestas específicas.

Las características de Cruz Roja Española, su carácter de red territorial presente en más de 700 localidades en todo el estado, la cercanía a las personas con mayores desventajas sociales, el conocimiento de las nuevas demandas sociales y el apoyo de miles de voluntarios y voluntarias, han hecho de esta Institución un elemento de apoyo imprescindible para los poderes públicos, tanto a nivel central, como autonómico y provincial en la prestación de servicios de carácter social y sanitario, dirigidos siempre a quienes se encuentran en situación de mayor desprotección.

PRINCIPALES PROGRAMAS DIRIGIDOS A ESTE COLECTIVO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA

❖ *Proyectos dirigidos a favorecer la permanencia de las personas mayores en su entorno habitual*

Cruz Roja Española ha sido pionera en el Estado en la implantación de proyectos de Teleasistencia para personas mayores y personas con discapacidad. Ha desarrollado una sólida red de programas dirigidos a favorecer la permanencia de las personas mayores en su entorno habitual, y este tipo de proyectos ha ampliado su cobertura a las personas con discapacidad. El apoyo domiciliario constituye una alternativa a la institucionalización en residencias y se orienta a disminuir el aislamiento social y la prevención del deterioro físico y psíquico que éste conlleva.

Esta línea de trabajo incluye:

- **Ayuda a Domicilio Básica:** cobertura de las necesidades domésticas y alimentarias, así como pequeñas curas de cerca de 7.000 personas.
- **Ayuda a Domicilio Complementaria:** compañía de voluntarios, apoyo en gestiones, acompañamientos a más de 18.200 personas.
- **Teleasistencia:** 100.000 usuarios.
- **Ayudas Técnicas:** 1.800 usuarios.
- **Transporte Adaptado:** 14.031 usuarios.
- **Centros de Día** – una parte de ellos especializados en la atención a personas afectadas por la enfermedad de Alzheimer y otras demencias - y **Centros de Estancias Diurnas:** 3.000 usuarios.

❖ ***Proyectos dirigidos a proporcionar un tiempo de descanso y apoyo psico-social a las familias cuidadoras***

Hace años que Cruz Roja ha puesto en marcha una serie de proyectos destinados a proporcionar un tiempo de descanso a los miembros de la familia que ejercen los cuidados, los **proyectos de “respiro”**, que incluyen sustituciones del cuidador principal, residencias de estancia temporal, grupos de apoyo mutuo, apoyo psicológico, orientación y formación, etc. tienen una cobertura actual de 7.031 familias.

❖ ***Proyectos dirigidos a personas mayores que carecen de vivienda o no pueden vivir solas por precisar una atención continuada y específica***

Cruz Roja desarrolla proyectos de **viviendas tuteladas, acogimiento familiar y residencias** con una cobertura de 384 usuarios.

❖ ***Proyectos dirigidos a promover un envejecimiento activo y saludable***

Con la intención de prevenir los distintos grados de dependencia de los mayores, potenciar la integración y la contribución de la persona mayor en su comunidad y difundir una imagen positiva de los mayores activos en la sociedad: **Actividades de Ocio y Tiempo Libre, Voluntariado de personas mayores, Dinamización de Centros Externos a la institución, Abuelos-Nietos, Huertos de Ocio** etc... En el año 2004 cerca de 20.000 personas mayores participaron en estos proyectos.

❖ **Prevención de la dependencia y el deterioro**

Las **personas mayores atendidas a lo largo de 2004 fueron 299.468** y los distintos proyectos contaron con la participación de más de 12.000 personas voluntarias.

Las **personas afectadas por discapacidades que recibieron apoyo de Cruz Roja Española en el mismo período fueron 32.414**, y –además de las estrategias de apoyo domiciliario, teleasistencia, transporte adaptado, etc- se beneficiaron de proyectos de información, orientación e intermediación laboral. En la ejecución de estos proyectos han participado casi 3.000 voluntarios.

Cruz Roja Española viene desarrollando desde hace años **proyectos de investigación de ámbito europeo, en la aplicación de las nuevas tecnologías a la mejora de las condiciones de vida de las personas afectadas por la dependencia**: *Teleasistencia Móvil, Entornos seguros para la vida independiente de personas con Discapacidad Severa (Confident)*, etc... y ha ejercitado su labor de agente social en diversas consultas de la administración pública relacionadas con el debate de la Dependencia.

II. LA POSICIÓN DE LA CRUZ ROJA ESPAÑOLA EN RELACIÓN AL DEBATE SOBRE LA DEPENDENCIA

El carácter de auxiliar de los poderes públicos en lo que respecta al desarrollo de programas de protección social y sanitaria, la experiencia, la cercanía a las nuevas demandas sociales y nuestra especificidad como proveedor sin ánimo de lucro, convierten a Cruz Roja Española en un interlocutor adecuado en este debate sobre la protección a las situaciones de dependencia.

Sin embargo, otra característica de Cruz Roja es la posibilidad de desarrollar tareas de abogacía social, en nombre de las personas afectadas por una cuestión, la dependencia, que genera un enorme costo económico y humano a la sociedad española.

El posicionamiento de Cruz Roja no sólo es compartido por quienes están directamente afectados por este fenómeno –las personas dependientes y sus familias- sino también por quienes –desde el ejercicio de la ciudadanía, a través del voluntariado- insisten una y otra vez en **la necesidad de que la dependencia atravesase el ámbito de lo privado para convertirse en una cuestión pública que requiere respuestas acordes con el derecho a una vida digna que tienen quienes soportan sus consecuencias**.

El debate sobre la Dependencia tiene ya una larga trayectoria en nuestro país, pero no se ha articulado una respuesta integral a las necesidades de las personas afectadas y sus familias. ***La cuestión de la protección se encuentra prácticamente en el ámbito privado, es decir en manos de los familiares y la cobertura pública es claramente insuficiente.***

Un tema estrechamente vinculado con la protección a la dependencia es el de la creación de empleo. Cruz Roja Española desarrolla desde hace años un Plan de Empleo para colectivos vulnerables que tienen dificultades de acceso al mercado laboral, como personas inmigrantes, mujeres víctimas de la violencia de género, jóvenes en dificultad social, etc... La intervención de la Institución en este ámbito se deriva de la convicción de que el empleo es una vía de integración y de que el desempleo constituye uno de los parámetros que en mayor medida condicionan la exclusión social.

No se puede por alto que, cada vez en mayor medida, los servicios de apoyo que requieren muchas personas dependientes, están siendo desarrollados por personas cuya situación laboral es precaria. ***Efectivamente, los servicios de proximidad, especialmente los cuidados a domicilio, constituyen uno de los nuevos yacimientos de empleo, pero este espacio laboral tiene en la actualidad una dimensión sumergida que es necesario analizar.*** El sector de los cuidados puede constituir un espacio de creación de empleo pero esto sólo constituirá una vía de integración social para estas personas si se desarrolla en las condiciones adecuadas.

Nuestro país presenta un retraso notable en relación a otros de nuestro entorno comunitario quienes han adoptado hace tiempo medidas legislativas y de provisión de servicios en el ámbito de la dependencia, especialmente en lo que respecta al sector de las personas mayores. Esto no deja de ser paradójico, pues somos uno de los países más envejecidos de Europa.

La dependencia condiciona de forma absoluta la vida y la economía de muchas familias. Las personas que ejercen los cuidados son, en su práctica mayoría, mujeres que desarrollan esta tarea en solitario y con una elevada media de horas de dedicación. ***El perfil del cuidador familiar en nuestro país ha sido definido por el IMSERSO como “femenino singular”. Estas personas soportan una sobrecarga física y psicológica muy difícil de imaginar que ocasiona problemas de salud y, en muchos casos, impide la permanencia en el mundo laboral.***

La protección a las personas mayores y discapacitadas en situación de dependencia es una demanda social y lo es también la responsabilidad del Estado en la prestación de la asistencia que estas personas y sus familias precisan. El modelo más demandado es el de la prestación de cuidados a domicilio.

El Estado del Bienestar no puede permitir la existencia de situaciones que constituyen auténticos agujeros de miseria física, moral y económica.

Después de este análisis de la situación, la postura de Cruz Roja en relación al debate sobre la dependencia se puede resumir en los siguientes puntos:

- **Universalidad** en el acceso a la protección. Debe reconocerse específicamente el **derecho subjetivo a la atención sociosanitaria** de las personas con dependencia. La protección debe establecerse sólo en función de la dependencia, sin que las personas afectadas tengan que hacer patente su situación de abandono, maltrato o simple desprotección, de forma que la aportación de los usuarios se materialice, una vez se haya concedido el servicio.
- El Sistema Nacional de Dependencia está estipulado como un sistema de prestaciones para cuidados sociales, pero no saldrá adelante sin la implicación del sistema sanitario. La atención domiciliaria programada, desde el sistema de salud, no funciona de forma eficaz. **La Atención a las situaciones de dependencia no puede desvincularse del componente sanitario.** No se puede hacer frente a este fenómeno solo desde los servicios sociales.
- Es necesario **impulsar los equipos de atención geriátrica en los hospitales**, siguiendo por ejemplo el modelo francés.
- Además de la necesaria coordinación del ámbito social y sanitario, es preciso establecer un **sistema único y homogéneo, de acceso a la protección, coordinado entre las distintas administraciones del Estado, que garantice la igualdad de acceso y la calidad de las prestaciones.**
- **La prevención es un elemento imprescindible.** Los programas de envejecimiento saludable, con estrategias dirigidas al mantenimiento de capacidades en el ámbito cognitivo, físico y social, los programas de prevención de accidentes, la educación en materia de salud...deben fomentarse en todos los ámbitos: social, sanitario, educativo...

- La iniciativa privada debe jugar un papel en la provisión de servicios, sin embargo, el Estado, como garante de los derechos debe establecer una **regulación homogénea, conforme a estándares de calidad** que impidan la lógica de mercado en un tema que afecta de forma tan definitiva a la calidad de vida y a la dignidad de las personas afectadas.
- Consideramos que el único sistema de financiación que garantizaría la sostenibilidad del sistema es **la vía impositiva**, con aportaciones de los usuarios.
- Desde Cruz Roja creemos que la protección a las situaciones de dependencia debería encauzarse por el esquema de la **prestación de servicios**, antes que por la modalidad de prestación económica. **El modelo de servicio sería comunitario y la prestación, prioritariamente domiciliaria.**
- El Estado debe **proteger el desempeño de la iniciativa privada sin ánimo de lucro en la provisión de servicios** sociales y sanitarios destinados a apoyar las situaciones de dependencia.
- Debería prestarse especial atención al binomio **“protección a la dependencia/creación de empleo”** que permita aflorar el empleo sumergido y garantizar, tanto la eficacia de la prestación de cuidados cómo las condiciones laborales en que se efectúa y la dignidad a que tienen derecho quienes los desarrollan.

III: LA PROTECCIÓN A LA DEPENDENCIA. DEMANDAS DE LAS FAMILIAS Y OTROS DATOS

¿Qué se considera Dependencia?

Según el Consejo de Ministros de Europa, la dependencia es **“El estado en el que se encuentran las personas que, por razones ligadas a la falta o a la pérdida de autonomía física, psíquica o intelectual, precisan asistencia y/o ayudas importantes para realizar las actividades corrientes de la vida diaria.”**

España cuenta con 1.125.190 personas que no pueden valerse por sí mismas; ancianos y discapacitados graves. Su atención recae principalmente en las familias y, especialmente, en las mujeres.

Está previsto aprobar la Ley sobre el Plan Nacional de la Dependencia durante este año 2005, con **el objetivo de que el sistema de prestaciones y servicios sociales para este colectivo entre en funcionamiento a partir de 2006. La implantación total del PLAN se realizará en 8 años.**

Datos

La **dependencia severa y grave** afecta en nuestro país a unas 1.125.190 personas, de las cuales 826.551 tienen más de 65 años. Además, hay 1.657.400 personas que necesitan algún tipo de ayuda para alguna actividad de la vida diaria. Las previsiones demográficas indican que, en 2020, habrá casi 1,5 millones de personas dependientes en nuestro país.



Proyección personas dependientes por grados necesidad de cuidados (2005-2020)

Año	2.005	2.010	2.015	2.020
Grado 3 (Gran Dependencia)	194.508	223.457	252.345	277.884
Grado 2 (Dependencia Severa)	370.603	420.336	472.461	521.065
Grado 1 (Dependencia Moderada)	560.080	602.636	648.442	697.277
Total	1.125.191	1.246.429	1.373.248	1.496.226

Proyección personas dependientes por grados necesidad de cuidados y grupos de edad

Edad	De 6 a 64	De 65 a 79	De 80 y más	TOTAL
Grado 3 (Gran Dependencia)	31.174	47.300	116.034	194.508
Grado 2 (Dependencia Severa)	78.498	110.090	182.015	370.603
Grado 1 (Dependencia Moderada)	188.967	216.034	155.078	560.079

¿Quién se ocupa de los cuidados? ¿Cuál es la cobertura existente?

La atención a las personas dependientes se realiza, sobre todo, en el **ámbito familiar y recae especialmente en las mujeres.**

- El 83% de los cuidadores son mujeres.
- Media de edad de 52 años.
- ¾ partes de las personas cuidadoras no desarrollan actividad laboral alguna.
- Sólo el 6,5% de las familias que cuidan a personas dependientes cuenta con el apoyo de los servicios sociales.
- Sólo el 3,14% de las personas mayores de 65 años cuentan con un servicio de ayuda a domicilio, el 2,05% con teleasistencia y el 0,46% con una plaza en un centro de día. Hay tres plazas de residencia por cada cien personas mayores de 65 años, cuando la media europea es de 7. Los porcentajes de ayuda a domicilio y Teleasistencia son tres veces menores que la media europea. En cuanto a los Centros de Día, estancias temporales o viviendas tuteladas, no se llega ni al 1 por ciento, casi cinco puntos por debajo de la media europea.
- La cobertura pública de servicios sociales es claramente insuficiente, muestra diferencias autonómicas y desigualdades entre áreas urbanas y rurales.

- En el momento actual se dedican a la atención a la dependencia en torno a 4.000 millones de euros (2.500 procedentes de CC.AA. y Ayuntamientos y 1.500 por parte del IMSERSO).
- Otros datos señalan que el gasto provocado por la dependencia supone el 0,6% del PIB y que es soportado por las familias (83%) y en mucha menor medida por el Estado (27%).

La demanda de las familias con miembros dependientes

La protección a las situaciones de dependencia debe traspasar la barrera del ámbito privado familiar, para convertirse en una cuestión pública. El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales encargó al CIS un estudio de ámbito nacional, **“Opiniones y actitudes sobre la familia”**, realizado entre octubre y noviembre de 2004.

Según este estudio, **casi el 70% de las personas encuestadas considera que la medida prioritaria del gobierno para las familias debe ser el desarrollar ayudas para las personas que dependen de otros para las actividades de la vida cotidiana** (personas mayores y personas con discapacidad). Flexibilizar la vida laboral de las personas con cargas familiares y facilitar el acceso a la vivienda a las familias con hijos son las otras dos medidas más demandadas.

Los encuestados **también consideran (94´3%) que el Estado, a través de los servicios sociales, debería cubrir las necesidades de atención de las personas mayores.**

*Departamento de Comunicación
Noviembre de 2005*